

## Informe del Comisario

A los accionistas de Farmatodo S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Empresas de la Superintendencia de Empresas, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Farmatodo S.A., presento mi opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes, por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Empresa por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

La administración de la Empresa es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Contables vigentes de la Información Financiera, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos.

La responsabilidad en calidad de comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Empresa, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Revisión efectuada siguiendo lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los estados financieros.

Para este propósito, se ha obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, la situación financiera de Farmatodo S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes. Así como el control interno en base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Empresa ha determinado adecuados procedimientos, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable.

Atentamente,



Dr. Celso Imbaquingo S,

Comisario

Quito, 18 de marzo de 2016